III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

111 NAVALAGAMELLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Para general y público conocimiento se hace saber el calendario de cobro de impuestos, tasas municipales y precios públicos en período voluntario para el 2023, aprobado por resolución de Alcaldía.

Del 1 de marzo al 1 de junio de 2023:

— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
— Tasa de recogida de basuras.
— Cotos de caza (impuesto sobre gastos suntuarios).
— Tasa de paso de carruajes.

Del 1 de agosto al 2 de noviembre de 2023:

— Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
— Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
— Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales.

Del 3 de octubre al 1 de diciembre de 2023:

— Impuesto sobre actividades económicas (IAE).

Navalagamella, a 12 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Andrés Samperio Montejano.

(01/24.049/22)

BOCM-20221221-111